



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Res. DECECO N° 246.17

Salta, 19 ABR 2017

Expte. N° 6280/17

**VISTO:** La necesidad de extender las funciones docentes de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Adjunta Regular en Sede Salta, para el dictado de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, Módulos I, II y III, de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003, que se dicta en Sede Metán - Rosario de la Frontera, mientras se procede a su designación en cargo rentado para tal fin, y;

**CONSIDERANDO**

**Que** se requiere dotar en forma urgente y continua del plantel docente necesario para hacer frente a las actividades académicas de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, Módulos I, II y III, en la Sede Metán - Rosario de la Frontera.

**Que** la disponibilidad financiera para los cargos de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, Módulos I, II y III, en la Sede Metán - Rosario de la Frontera, es limitada.

**Por ello,** en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- TENER POR DESIGNADA** a la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Adjunta Regular en Sede Salta por extensión de sus funciones docentes de la asignatura **Seminario de Práctica Profesional, Módulos I, II y III**, a la asignatura de idéntica denominación para su dictado en la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003, que se dicta en Sede Metán - Rosario de la Frontera, a partir del 13 de Marzo de 2017 mientras no tenga designación rentada y hasta nueva disposición.

**ARTICULO 2º.- HÁGASE SABER** a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a la Dirección de la Sede Metán - Rosario de la Frontera, a las Direcciones Generales Administrativa y Académica, y siga a la Dirección de Personal para su toma de razón y demás efectos.

*cc*

*Azuena*  
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría de As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



*Hugo*  
Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa